

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23001 BARCELONA

Edicto

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 437/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Inducast, S.L., con NIF B60737541.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210028836-1